

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2019/C 57/12)



Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Irlanda

Las monedas en euros destinadas a la circulación son de curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica una descripción de todos los nuevos diseños de las monedas⁽¹⁾. De conformidad con las Conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un diseño conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Irlanda.

Tema de la conmemoración: Centenario del establecimiento del Dáil Éireann (parlamento irlandés).

Descripción del motivo: El motivo representa la primera sesión del Dáil Éireann en la Sala Redonda. La gobernanza de la nación irlandesa comenzó el 21 de enero y la sesión se desarrolló enteramente en lengua irlandesa con el fin de marcar el carácter simbólico de la reunión. La gran Sala Redonda de la *Mansion House* forma un arco sobre la gran reunión del primer Dáil elegido del país. La leyenda «An chéad Dáil», en el centro del motivo, y el año «1919», en la parte superior, figuran inscritos en letra uncial tradicional. En la parte inferior aparecen inscritos el nombre del país y el año de emisión «ÉIRE 2019».

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen de emisión (número de monedas emitidas): 1 000 000 monedas.

Fecha de emisión: Enero de 2019.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).